



TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015
DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR
FECHA: OCTUBRE DE 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ATENCIÓN AL USUARIO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ATENCIÓN AL USUARIO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO”**

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, para el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	OBJETO	VALOR	PLAZO
CD-PMS-005-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales en actividades relacionadas con acciones constitucionales, atención al usuario, actos urgentes y los asuntos relacionados al plan de alimentación escolar (PAE), competencia de la Personería de Sogamoso	9,600,000	4 Meses
CD-PMS-043-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales en actividades relacionadas con acciones constitucionales; atención de actos urgentes; asuntos relacionados con el plan de alimentación escolar (PAE) y apoyo en la proyección de respuestas a la fiscalía general de la Nación competencia de la personería municipal de Sogamoso.	15,600,000	6,5 Meses
CD-PMS-018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades relacionadas con acciones constitucionales, atención de actos urgentes y los asuntos relacionados al plan de alimentación	16.500.000	11 meses





		escolar (PAE), competencia de la personería municipal de Sogamoso		
--	--	---	--	--

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CD 2023-029	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA	Prestación de servicios técnicos de una persona natural con conocimientos jurídicos básicos, para apoyar las actividades relacionadas con el programa de alimentación escolar - PAE y valoración de apoyos regulada por la ley 1996 de 2019 que adelanta la personería de Tunja	\$ 6.820.000	4 meses y 12 Días
CD 2023-007	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA	Prestación de servicios técnicos de una persona natural con conocimientos jurídicos básicos, para apoyar las actividades relacionadas con el programa de alimentación escolar - PAE y valoración de apoyos regulada por la ley 1996 de 2019 que adelanta la personería de Tunja.	\$ 6.200.000	4 Meses

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

- Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado, está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.
- Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios a contratar, se tuvo en cuenta el valor pagado por la Personería Municipal de Sogamoso en años anteriores para el contrato de objeto similar, la propuesta del futuro contratista y el acuerdo de voluntades entre ordenador del gasto y futuro contratista; el cual cuenta con la idoneidad y experiencia, lo cual ofrece ventaja para el mejor desarrollo de las actividades contractuales. De igual manera para la determinación se tuvo en cuenta un incremento del IPC (5,2%), desde el inicio de la presente vigencia.
- Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente es contratar bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal, se considera razonable contratar los servicios, por un valor total de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$8.993.333) M/CTE**, IVA incluido, por DOS (02) mensualidades vencidas de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE**; y un último pago equivalente a ONCE (11) DÍAS, por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.393.333)**, para un plazo de **DOS (02) MESES y ONCE (11) DÍAS**.





4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ATENCIÓN AL USUARIO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Mes o Fracción	DOS (02) MESES Y ONCE (11) DÍAS

6.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Atención jurídica a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados, clasificando jurídicamente las solicitudes y/o quejas.
2. Verificar la adecuada prestación del servicio de alimentación en las instituciones educativas beneficiarias del Municipio, evaluando calidad, oportunidad, cobertura y cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos.
3. Elaborar informes de seguimiento con evidencia fotográfica y documental sobre la entrega de los alimentos, condiciones de manipulación, transporte y almacenamiento, así como la prestación del servicio a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio.
4. Formular alertas al Personero Municipal y al Personero Delegado, frente a incumplimientos contractuales, fallas en la prestación del servicio o situaciones que afecten la garantía del derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.
5. Verificar y realizar el seguimiento a las apropiaciones presupuestales y acciones administrativas que garanticen los recursos y la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día calendario para la vigencia 2026.
6. Recomendar medidas preventivas para asegurar la continuidad del programa y la oportuna contratación de los operadores.
7. Presentar en los informes mensuales y final de actividades, hallazgos, recomendaciones y propuestas de mejora en la gestión del PAE.
8. Apoyar a la Personería Municipal en la elaboración de requerimientos o comunicaciones dirigidas a la Administración Municipal, operadores o entidades de control frente a posibles hallazgos fiscales, disciplinarios o administrativos detectados.
9. Participar en reuniones, comités de seguimiento o mesas técnicas relacionadas con la ejecución y control del programa.
10. Gestionar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos, que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el delegado o la secretaria de la Personería.
11. Gestionar, recepcionar y tramitar en garantía de los derechos de las personas y/o autoridades que así lo soliciten o que se inicien de oficio, respecto a la ejecución del PAE, dando el tramite respectivo.
12. Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la





- ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se realice en cumplimiento de los términos legales.
13. Apoyar y asesorar al personero municipal y personero delegado en temas jurídicos que le sean consultados y emitir conceptos jurídicos requeridos, relacionados con el objeto contractual.
 14. Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.
 15. Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.
 16. Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos.
 17. Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.
 18. Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.
 19. Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.
 20. Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación.
 21. Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimiento Patrimonial. Detrimiento de la Imagen del municipio.	2	3	4
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3





4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Personería incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

7.1 Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Periodicidad ¿Cuándo?	



							del Contrato	implementar el tratamiento	el tratamiento	completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	
1	Personería Municipal de Sogamoso	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
2	Personería Municipal de Sogamoso	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
3	Personería Municipal de Sogamoso	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
4	Personería Municipal de Sogamoso	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Semestral
5	Personería Municipal de Sogamoso	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Bimestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Posterior a la celebración del contrato
8	Personería Municipal de Sogamoso	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común, así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.





11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si	Supervisor	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Porturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10	

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%



Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%
Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

8. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Personería Municipal de Sogamoso requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural que cuente con la formación académica y la experiencia profesional	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional con entidades públicas y/o privadas	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Personería Municipal de Sogamoso ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Acorde a lo relacionado en el presente estudios, durante la vigencia 2023 se contrataron los servicios señalados.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	25.200.000	Se realizaron dos (02) procesos contractuales durante la vigencia 2023, respecto del apoyo actividades relacionadas con atención de actos urgentes; asuntos relacionados con el plan de alimentación escolar (PAE) y apoyo en la proyección de respuestas a la fiscalía general de la Nación competencia de la personería municipal de Sogamoso.





5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Personería Municipal de Sogamoso fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, sería efectuar pagos parciales en forma mensual, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	DOS (02) MESES Y ONCE (11) DÍAS	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,


CESAR OLMEDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Personero Municipal de Sogamoso

Proyecto: Clara Isabel Mesa Díaz
 Profesional de apoyo contratación